



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00186717- -UNC-ME#FCA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2026-166-E-UNC-DEC#FCA, y la renuncia definitiva presentada por la Mgtr. Mónica de Lourdes BOCCO (Leg. 25.561);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Mgtr. Mónica de Lourdes BOCCO (Leg. 25.561) al cargo de Profesora Titular DE, por concurso en la Unidad Operativa Cátedra de Matemática del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, a partir del 01-04-2026, por haber accedido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Mgtr. BOCCO la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3º.- La Mgtr. Mónica de Lourdes BOCCO, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS

